

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

38994 *Anuncio del Ayuntamiento de Val do Dubra de la aprobación inicial del proyecto de expropiación urbanística por el procedimiento de tasación conjunta para el desarrollo del plan de sectorización del SAUI y la ejecución del polígono industrial en Val do Dubra .*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley del suelo de Galicia, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02/12/2022, se aprobó inicialmente el proyecto de expropiación urbanística por el procedimiento de tasación conjunta para el desarrollo del plan de sectorización del SAUI y la ejecución del polígono industrial en Val do Dubra.

Asimismo, segundo la dicha resolución se acordó someter a información pública por un período de un mes dicho proyecto, mediante la inserción de anuncios en el Diario Oficial de Galicia en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, así como proceder a la notificación individualizada con el traslado literal de las hojas de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración a todos los que aparezcan como titulares de bienes y derechos en el expediente, para que puedan formular cuantos alegatos y reclamación consideren oportunas tanto con respeto al expediente expropiatorio como a la fijación del justo precio por idéntico plazo de un mes.

La relación de bienes y derechos afectados es la siguiente:

Nº FINCA	REF. CATASTRAL	TITULARES	SUPERFICIE EXPROPIADA (m2)	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	OTROS BIENES AFECTADOS
1	8134613NH2683N0001FF	RODRIGUEZ BARDANCA, JOSE (25%) MONTANER CASCALES, DOLORES (25%) RODRIGUEZ RECAREY, JUAN MANUEL (25%) RODRIGUEZ RECAREY, JOSE MARIA (12,50%) LAMAS VILAS, FLORINDA (12,50%)	8	SUELO NO URBANIZABLE NORMAL	
2	15089A502050120000LZ	AYUNTAMIENTO DE VAL DO DUBRA	627	SUELO NO URBANIZABLE NORMAL	
3	15089A502000650000LH	CANCELA SUAREZ, CARMEN	9088	SUELO APTO PARA URBANIZAR	
4	15089A502000620000LS	AYUNTAMIENTO DE VAL DO DUBRA	3530	SUELO APTO PARA URBANIZAR	
5	15089A502000610000LE	CANCELA SUAREZ, CARMEN	20552	SUELO APTO PARA URBANIZAR	
6	15089A030005500000BY	DESCONOCIDO	8577	SUELO APTO PARA URBANIZAR	
7	15089A030005950000BR	FERREIRO GASAMANS, ELENA (5%) AMIGO AMIGO, CELESTINO (45%) AMIGO FERREIRO, MARIA ELENA (25%) AMIGO FERREIRO, JUAN LUIS (25%)	103	SUELO APTO PARA URBANIZAR	
8	15089A030003000000BT	AMIGO LIÑARES, CELESTINO	11786	SUELO APTO PARA URBANIZAR	m2 robledal
9	15089A030002980000BL	ANTELO SEÑARÍS, JOSE ANTONIO (50%) ANTELO SEÑARÍS, CARMEN CONCEPCIÓN (50%)	51412	SUELO APTO PARA URBANIZAR	113 m Malla de alambre (1,80m de alto) 55 ud. Poste de Hormigón (1,80m de alto) 11 m3 Muro de Hormigón 4 ud. Frutales
10	15089A030006400000BH	PAZ REY JUAN, RAMON (50%) GONZALEZ CALVIÑO, ISABEL (50%)	5380	SUELO APTO PARA URBANIZAR	5 ud. Árbol maderable
11	15089A030006200000BT	BLANCO BLANCO, ELADIO	193	SUELO APTO PARA URBANIZAR	
12	15089A030006230000BO	LIÑARES CORES, MANUEL (HEREDEROS DE)	27	SUELO APTO PARA URBANIZAR	

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar su contenido en la sede electrónica del Ayuntamiento de Val do Dubra y, presencialmente, en las dependencias municipales, a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en particular en el referente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Ante la eventualidad de que puedan existir interesados desconocidos en este procedimiento, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada esta, no se había podido practicar, la publicación de este anuncio servirá de notificación con el alcance y la finalidad previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el BOE.

Val do Dubra, 7 de diciembre de 2022.- Alcalde, José Manuel Varela Ferreiro.

ID: A220049924-1